JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Agosto cuatro de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 126
Hoy 5 del mes de AGOSTO del año 2021
Siendo las ocho de la mañana